



MENDOZA, 2 AGO 2019

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 11º ANEXO I de la Ordenanza Nº 6/19-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que conforme con tal precepto reglamentario corresponde designar a propuesta de los miembros pares respectivos del Consejo Directivo, delegados por los claustros: docentes, graduados y estudiantil, a fin de asistir como veedores, con las limitaciones prescriptas por la mencionada norma, al sorteo de tema, entrevistas personales, clases y otras pruebas públicas que determine la Comisión Asesora.

Que debatidas las presentes actuaciones por las Comisiones de Docencia y Concursos e Interpretación y Reglamento estas comisiones sugieren al Cuerpo la designación de la Profesora Susana Graciela GARCIA, al Abogado Pablo GRIPPI (Titular); Abogada Giuliana FARRUGGIA (Suplente) y a la señorita Sol STOCCO, como delegados por los claustros docente, graduados y estudiantil.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 01 de agosto de 2019, trató y aprobó lo precedentemente expuesto.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones,

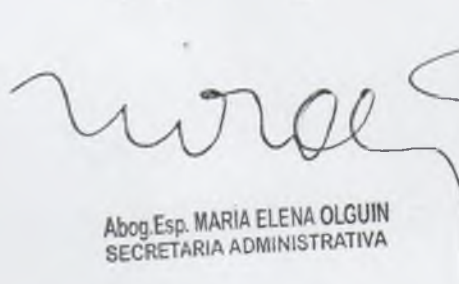
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora Susana Graciela GARCIA, al Abogado Pablo GRIPPI (Titular); Abogada Giuliana FARRUGGIA (Suplente y a la señorita Sol STOCCO, como delegados por los claustros docente, graduados y estudiantil, respectivamente, para asistir tanto al sorteo de temas, entrevistas personales, clase y otras pruebas públicas que determine la Comisión Asesora que ha de intervenir en el concurso del cargo de Profesor interino, con dedicación Simple para el espacio curricular "DERECHO DEL CONSUMIDOR y DEFENSA DE LA COMPETENCIA" del campo de la formación Disciplinar y Específica de la carrera de Abogacía que se sustancia mediante EXP-CUY: 0007769/2019. La participación de dichos delegados lo es bajo os términos prescriptos por el artículo 11º ANEXO I de la Ordenanza Nº 6/19-C.D.

ARTICULO 2º.- Notifíquese de la presente Resolución a los delegados designados.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 89
bb


Abog. Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO